



SOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA **09 de junio de 2024**

Dados los últimos acontecimientos en torno al proyecto de **LEY ESTATUTARIA DE LA EDUCACIÓN** que está en trámite en el Congreso y que la semana pasada tuvo su tercer debate en la Comisión Primera del Senado, quedando a un último debate para aprobación, el **Sindicato del Magisterio de Nariño SIMANA**, expresa a la opinión pública y en especial al magisterio de nuestro Departamento el total rechazo a la enmienda, toda vez que desfigura la esencia y el espíritu de una Ley que reconozca la educación como un derecho y no un servicio esencial que da paso a la privatización y a la anulación de la protesta pacífica como opción de lucha, que hace de la educación un negocio con artículos regresivos generando más brechas de inequidad en la sociedad.

Reprochamos los intereses mezquinos de las bancadas de derecha representadas en el **CENTRO DEMOCRÁTICO Y CAMBIO RADICAL**, quienes modificando el documento inicial, insisten en los bonos escolares y el retorno de programas de tinte neoliberal que solo benefician los intereses de las universidades privadas, negando además los tres grados de educación inicial (prejardín, jardín y transición) que ya la Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación, reconoce como un derecho en su Artículo 15; rechazamos el Artículo 39 de la Ley Estatutaria sobre la **EVALUACIÓN PUNITIVA** que toma como referente de calificación las pruebas de estado, como medio de presión para generar mayores índices de acoso laboral y abuso de autoridad de directivos docentes, criterio que desconoce los innumerables factores sociales de contexto de los territorios dispersos de Colombia con población altamente vulnerable y que inciden en dichos resultados, por lo cual, se anhela una Ley Estatutaria que resarza el derecho a la educación en condiciones dignas, una educación pública para la vida, para la paz, con enfoque territorial, financiada y administrada por el estado y que dignifique la profesión docente.

Rechazamos rotundamente esta enmienda que se propone desconocer la libertad de cátedra e imponer un currículo único en función de los intereses del mercado, de organismos multilaterales como la OCDE, el FMI, el Banco Mundial y las multinacionales, homogenizando los procesos pedagógicos y deshumanizando la educación. De igual manera, el Artículo 18 que dentro de la educación superior crea el concepto de educación terciaria y que abre paso a que los recursos terminen financiando a entidades de educación informal o no formal y a entidades privadas, desfinanciando la educación pública.

Seguimos firmes en el respaldo a las reformas del cambio y sabemos perfectamente la oscura intensión de la derecha para indisponer a FECODE en contra del gobierno nacional, motivo por el cual nos sumamos al estado de alerta de la Federación que se propone convocar a paro nacional para el día miércoles, exigiendo al Congreso se respete el articulado del documento original que fuera concertado con las organizaciones sindicales de la educación, gremios, academia y organizaciones juveniles universitarias entre otros, o de lo contrario, negar su aprobación.

Convocamos a la bancada del Gobierno a actuar en coherencia con la defensa del espíritu inicial de la Ley Estatutaria e invitamos a las bases magisteriales a estar prestas al llamado para movilizarnos en las calles como históricamente se lo ha hecho, exigiendo el cese al sabotaje de las reformas por las que el pueblo votó en favor de la paz, la justicia social y la equidad.

SIMANA, EN UNIDAD, MOVILIZACIÓN Y LUCHA

